

**INFORME 033/ SO/27-04-2022**

**RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2022, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, MEDIANTE LAS RESOLUCIONES INE/CG56/2019, INE/CG57/2019, INE/CG327/2021, INE/CG118/2021 E INE/CG1352/2021, DESCONTADAS DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales locales, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación. Para el caso del estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que, en cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Autoridad Nacional Electoral, el IEPC Guerrero entregó en el mes de marzo del 2022, recursos económicos al COCYTIEG a través de su Director General, por un monto de \$2,127,273.40 (dos millones, ciento veintisiete mil, doscientos setenta y tres pesos 40/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto anterior descontado B	Monto descontado en marzo 2022 C	Saldo pendiente D = (A -B- C)	Observación
PT	INE/CG57/2019	\$2,953,945.55	\$1,930,040.72	\$238,264.25	\$785,640.58	Se aplica descuento del 25% de la ministración mensual.
	INE/CG466/2019	\$564,530.25	\$0.00	\$0.00	\$564,530.25	Se descontará después de la Resolución INE/CG57/2019.
	INE/CG647/2020	\$9,293.90	\$0.00	\$0.00	\$9,293.90	Se descontará después de la Resolución INE/CG466/2019.
	INE/CG1352/2021	\$5,761,191.89	\$0.00	\$0.00	\$5,761,191.89	Se descontará después de la Resolución INE/CG647/2021.
PRD	INE/CG56/2019	\$16,585,898.46	\$13,840,261.41	\$451,929.00	\$2,293,706.05	Se aplica descuento del 25% de la ministración mensual.
	INE/CG465/2019	\$85,057.25	\$0.00	\$0.00	\$85,057.25	Se descontará después de la Resolución INE/CG56/2019.

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	INE/CG646/2020	\$310,544.52	\$0.00	\$0.00	\$310,544.52	Se descontará después de la Resolución INE/CG465/2019.
	INE/CG118/2021	\$1,061,120.92	\$0.00	\$0.00	\$1,061,120.92	Se descontará después de la Resolución INE/CG646/2020.
	INE/CG1352/2021	\$772,597.18	\$0.00	\$0.00	\$772,597.18	Se descontará después de la Resolución INE/CG118/2021.
Morena	INE/CG1352/2021	\$5,064,508.17	\$671,076.24	\$1,043,207.75	\$3,350,224.18	Se aplica descuento del 25% de la ministración mensual.
	INE/CG1266/2021	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
PAN	INE/CG1352/2021	\$1,275,513.40	\$1,111,181.75	\$164,331.65	\$0.00	Se aplica descuento del 25% de la ministración mensual.
PVEM	INE/CG1352/2021	\$4,150,917.60	\$1,153,294.50	\$229,540.75	\$2,768,082.35	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
<b>Descuento total del mes de marzo 2022.</b>				<b>\$2,127,273.40</b>		

Fuente: Resoluciones del INE en materia de fiscalización que obran en el archivo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Así, de manera global, los descuentos aplicados en el ejercicio 2022, y de acuerdo a las resoluciones se describen en la siguiente tabla:

Partido Político	Resolución de la autoridad	Monto original de la sanción o saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio anterior	Descuento aplicado en el ejercicio 2022
PT	INE/CG57/2019	\$1,500,433.33	\$714,792.75
PRD	INE/CG56/2019	\$4,799,493.05	\$2,505,787.00
MORENA	INE/CG327/2021	\$1,318,185.97	\$1,318,185.97
	INE/CG118/2021	\$97,153.29	\$97,153.29
	INE/CG1352/2021	\$5,064,508.17	\$1,714,283.99
PAN	INE/CG1352/2021	\$611,011.15	\$611,011.15
PRI	INE/CG1352/2021	\$586,485.03	\$586,485.03
	INE/CG1174/2021	\$89,414.00	\$89,414.00
PVEM	INE/CG1352/2021	\$3,456,704.60	\$688,622.25
<b>Total</b>			<b>\$8,325,735.43</b>

Por lo anterior, durante el ejercicio 2022, el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de \$8,325,735.43 (ocho millones, trescientos veinticinco mil, setecientos treinta y cinco pesos 43/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:

Recurso entregado al COCYTIEG durante el ejercicio fiscal 2022	
Partido Político sancionado	Monto descontado al partido y entregado al COCYTIEG
del Trabajo	\$714,792.75



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

de la Revolución Democrática	\$2,505,787.00
MORENA	\$3,129,623.25
Acción Nacional	\$611,011.15
Revolucionario Institucional	\$675,899.03
Verde Ecologista de México	\$688,622.25
<b>Total</b>	<b>\$8,325,735.43</b>

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de abril del 2022.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ**